



**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

**Resolución firma conjunta**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-42521191-GDEBA-DRHYSTAADA - Designación Directora de Monitoreo y Alerta - REDOLATTI

---

**VISTO** el expediente EX-2024-42521191-GDEBA-DRHYSTAADA de la Autoridad del Agua, por el cual se propicia la aceptación de las renunciaciones y designaciones de diversos funcionarios, y

**CONSIDERANDO:**

Que por Decreto N° 861/24 se aprobó la estructura orgánico-funcional de la Autoridad del Agua;

Que el artículo 5° del citado decreto determina para la estructura organizativa aprobada el cargo de UN (1) Director de Dirección de Monitoreo Hidrometeorológico;

Que se propicia aceptar, a partir del 14 de octubre de 2024 la renuncia presentada por Andrea Alejandra DROZD al cargo de Directora de Dirección de Monitoreo Hidrometeorológico, quien había sido designada por RESOC-2024-620-GDEBA-ADA;

Que la Dirección de Sumarios Administrativos informa que la funcionaria saliente no posee actuaciones sumariales pendientes de resolución;

Que asimismo, se impulsa la designación, a partir del 15 de octubre de 2024, de Valeria Leonor REDOLATTI, en el cargo de Directora de Dirección de Monitoreo Hidrometeorológico, quien reúne los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarios para desempeñar el mencionado cargo;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal, dependiente de la Secretaría General, y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente del Ministerio de Economía;

Que la presente gestión se encuadra en los términos de los artículos 14 inc. b), 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, y por el Decreto N°

1278/16;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES  
QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E  
Y SUS MODIFICATORIOS  
EL DIRECTORIO DE LA AUTORIDAD DEL AGUA  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º.** Aceptar en la Jurisdicción 1.1.2.14, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Autoridad del Agua, a partir del día 14 de octubre de 2024, la renuncia presentada por Andrea Alejandra DROZD (DNI N° 25.642.954 - Clase 1974) en el cargo de Directora de Dirección de Monitoreo Hidrometeorológico, quien había sido designada mediante RESOC-2024-620-GDEBA-ADA, con encuadre en el artículo 14 inc. b) de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

**ARTÍCULO 2º.** Designar en la Jurisdicción 1.1.2.14, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos – Autoridad del Agua a partir del día 15 de octubre de 2024, a Valeria Leonor REDOLATTI (DNI N° 26.995.266 - Clase 1978) en el cargo de Directora de Dirección de Monitoreo Hidrometeorológico, con encuadre en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

**ARTÍCULO 3º.** Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.

